ACTA NÚMERO TREINTA. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las catorce horas del día veinte de junio de dos mil diecinueve; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número Dos, Casa Número Ciento Veintisiete, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: Capitán de Navío Guillermo Jiménez Vásquez, Director Presidente, quien preside la sesión; Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, Directora Propietaria; Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, Director Propietario; Ingeniero Roberto Aristides Castellón Murcia, Director Propietario; Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, Directora Suplente en funciones de propietaria, Licenciado Juan de Dios Pérez de León, Director Suplente; Ingeniero Mauricio Ernesto Velasquez Soriano, Director Suplente. I) ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se verificó el quórum, a continuación, los señores directores decidieron modificar la agenda propuesta eliminando los tres puntos de misiones oficiales y agregando dos puntos en varios, aprobando la agenda que se desarrolla a continuación. II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Se dio lectura a las actas correspondientes a la sesión ordinaria número CD-AMP/28/2019, de fecha trece de junio de dos mil diecinueve; y a la sesión extraordinaria CD-AMP/29/2019, de fecha catorce de junio de dos mil diecinueve, las cuales fueron ratificadas. III) INFORME SITUACIÓN ACTUAL Y PROYECCIÓN DEL PROYECTO FORMACIÓN DE MARINOS MERCANTES. La Licenciada María Elizabeth Díaz, Gerente Marítimo hizo relación al proyecto de formación de marinos mercantes, detallando los niveles de formación que contempla el convenio STCW, así como la estrategia de implementación de estos. Para contextualizar el proyecto presentó una breve reseña de antecedentes y recalcó que el objetivo actual del proyecto consiste en crear las condiciones técnicas y legales para formar y colocar marinos mercantes en buques de cruceros, para lo cual se han creado las condiciones técnicas y legales que permitieron al país ingresar a la lista blanca de la Organización Marítima Internacional, OMI, así como autorizar dos centros de formación, el primero gestionado por la Fuerza Naval de El Salvador, para un período de cinco años, actualmente cuenta con siete instructores, imparte diez cursos por un monto de NOVECIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$971.00), y en catorce promociones ha graduado quinientos setenta y dos marinos; el segundo centro de formación es gestionado por la Fundación del Instituto Técnico Exsal, con una autorización provisional de dos años, actualmente cuenta con cuatro instructores, imparte siete cursos por un monto de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$847.00), y en siete promociones ha graduado ciento sesenta y dos marinos. Asimismo, se han realizado alianzas estratégicas para materializar la colocación de marinos con IBERNOR que ha colocado un total de 88 marinos y la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe, FCCA que ha colocado 85 marinos. Expresó que algunas de las limitantes que se han identificado en el desarrollo del proyecto son: 1) la falta de liderazgo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) para asumir la intermediación laboral de los marinos, ya que la AMP ha tenido que asumir las gestiones para la colocación a pesar que existe un acuerdo interinstitucional entre el Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la AMP que define responsabilidades; 2) lo oneroso de los cursos; y 3) los bajos niveles de idioma inglés de los aspirantes. En relación a las proyecciones se ejecutará la fase II STCW, con el objetivo de establecer una nueva industria marítima, brindando mano de obra salvadoreña de calidad, extendiendo la formación a los niveles de apoyo y de oficiales de los niveles operacional y de gestión, de igual manera se ha realizado una serie de acciones tendientes a materializar este esfuerzo vinculadas a lograr asistencia técnica para implementar la fase II del STCW para lo cual se ha solicitado ampliación del informe a la OMI y DIRECTEMAR. Finalmente, la licenciada Díaz expresó que para ejecutar la fase dos del proyecto se han definido tres pasos importantes: 1) Completar la formación en el nivel de apoyo que dio inicio en el año 2016; 2) Implementar una estrategia de país para su ejecución que comprenda acuerdos interinstitucionales, crear condiciones técnicas y legales, establecer estrategias de colocación y crear un programa de becas; y 3) establecer la primera escuela Náutica de El Salvador. Ante lo expuesto por la gerente marítimo, el Director Presidente señalo que ha tenido a bien que la presente exposición haya sido presenciada por el Capitán de Navío Erick Ivan Mangandi, quien tiene relación directa con el centro de formación de marinos de la Fuerza Naval con la finalidad de que puedan iniciarse las coordinaciones interinstitucionales correspondientes para dar alcance a las proyecciones del presente proyecto. RESOLUCIÓN No. 115/2019. Los señores Miembros de Consejo Directivo, ACUERDAN POR UNANIMIDAD. Instruir a la Gerente Marítimo Licenciada Maria Elizabeth Díaz de Pineda para que realice las coordinaciones interinstitucionales necesarias con el centro de formación de marinos de la Fuerza Naval, teniendo como enlace directo al capitán de navío Erick Ivan Mangandi, quedando obligada a informar al Director Presidente del Consejo Directivo de forma mensual los avances que en dicha coordinación se generen. IV) INFORME SOBRE ESTUDIOS DE SUELO REALIZADOS EN INMUEBLES OFICINAS CENTRALES AMP. La arquitecta Lorena Arriola, jefa del área de infraestructura portuaria, hizo una relación de antecedentes de las condiciones originales del inmueble en el que funcionan las oficinas administrativas de la AMP y de las propuestas de modificación que desde la adquisición del inmueble en el mes de octubre de 2015 han sido realizadas. Indica que fueron dos las propuestas de modificación que conllevaron a la elaboración de planos estructurales y estudios de suelo, identificando con estos últimos la existencia de suelos saturados tipo lodo y orgánicos lo cual supeditaba cualquier construcción a la realización previa de cimentaciones profundas, por lo tanto, como resultado de los estudios realizados se determinó que era importante previo a cualquier decisión de construir en dicho inmueble asegurar la estabilidad de la estructura existente; para garantizar la seguridad de las instalaciones, lo cual según los análisis técnicos realizados conllevaba hacer una inversión de $266,255.92 de los cuales la cantidad de $105,591.62 serían para la construcción de pilotes, todo lo cual se había proyectado ejecutar en cinco fases con un tiempo total de duración de trescientos treinta días de trabajo. Finalmente señala que ante los montos de inversión requeridos los trabajos no fueron realizados, no obstante, la AMP cuenta con los estudios correspondientes que pueden ser ejecutados de considerarse oportuno reactivar dichas propuestas. Los señores directores se dieron por enterados. V) ESTATUS DEL SISTEMA DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE LA UNIÓN CENTROAMERICANA. El Director Presidente indicó que, según información de la Gerencia Portuaria de la AMP, el sistema de ayudas a la navegación del Puerto de la Unión Centroamericana presenta una serie de deficiencias que afectan la seguridad de la navegación en los canales externo e interno, lo cual se ha venido generando desde el año 2016, existiendo a la fecha cinco boyas que se encuentran fuera de operación, tal como se detalla a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fecha | Posición | Incidencia | Comentario |
| 2016 | 9, Canal Externo | Rotura de Cadena | Recuperada y fuera de posición. Se encuentra en tierra en instalaciones del Puerto de La Unión Centroamericana. |
| Junio 2016 | 1, Canal Externo | Rotura de Cadena y daños por golpes. | Recuperada. No fue reinstalada en su posición, para dar paso a la entrada en operación Boya de Recalada posición No. 2 en 2017. Se encuentra en tierra en instalaciones del Puerto de La Unión Centroamericana. |
| Enero 2018 | 11, Canal Interno | Rotura de Cadena | Recuperada y fuera de Posición. Se encuentra en tierra en instalaciones del Puerto de La Unión Centroamericana. |
| Diciembre 2018 | 7, Canal Externo | Desaparición, naufragio | Se presumen que se encuentran en fondo marino dentro de un radio de 10 y 27 metros de su posición de operación. |
| Junio 2019 | 8, Canal Externo | Desaparición, naufragio |

Expresó el Capitán Jiménez Vásquez que dicha problemática no es exclusiva del Puerto de la Unión Centroamericana, ya que similar situación presenta las ayudas a la navegación del Puerto de Acajutla, en el cual se encuentra pendiente de reposición por el extravío acaecido en el mes de septiembre de 2018, la boya cardinal oeste de Punta Remedios, actualmente como medida provisional se ha instalado una boya hechiza, dado que se encuentran en el proceso de reclamo basado en la póliza de seguro. Asimismo, está pendiente de instalación la boya de señalización de aguas seguras color rojo, sin que se tenga definida fecha para su instalación. Finalmente señala que es necesario adoptar medidas para que la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA solvente la problemática existente que pone en riesgo la seguridad a la navegación en las zonas de influencia de los puertos bajo su administración. RESOLUCIÓN No. 116/2019. Los señores Miembros de Consejo Directivo, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Instruir al Director Presidente para que requiera a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA que presente en el plazo máximo de quince días hábiles contados a partir de la fecha en la cual sea notificada la presente resolución un plan integral para reestablecer los sistemas de ayudas a la navegación de los puertos de Acajutla y La Unión Centroamericana. VARIOS. I. REVOCAR ACUERDO QUE AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN XCVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE COCATRAM. El Director Presidente comentó que mediante resolución número 112/2019, acta veintiocho, de fecha 13 de junio de 2019 fue designado por el Consejo Directivo para participar en XCVIII Reunión Ordinaria del Directorio de COCATRAM, que se llevaría a cabo los días 20 y 21 de junio de 2019 en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, para lo cual realizó las gestiones para obtener la autorización respectiva de la Presidencia de la República, sin embargo, en fecha 19 de junio 2019, se recibo comunicación del despacho del viceministro de Transporte de que dicho titular no asistiría a la reunión, y por lo tanto el Director Presidente del CDAMP debía participar como director titular en la reunión en representación de El Salvador. Ante esta situación se requirió el envió de las credenciales que permitirían actuar como director titular, sin embargo, las mismas no fueron enviadas a tiempo y de igual manera COCATRAM informo vía telefónica que ya no era posible realizar los trámites para garantizar la participación en tal calidad, por tal motivo no fue posible dar cumplimiento a la misión oficial encomendada. RESOLUCIÓN No. 117/2019. Los señores Miembros de Consejo Directivo, ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Dejar sin efecto la resolución 112/2019, acta veintiocho, de fecha 13 de junio de 2019, mediante la cual se autorizó misión oficial al Director Presidente Capitán de Navío Guillermo Jiménez Vásquez para participar en la XCVIII Reunión Ordinaria del Directorio de COCATRAM, desarrollada los días 20 y 21 de junio de 2019, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua. II- MISIÓN OFICIAL AL INTERIOR DEL PAIS. El Director Presidente Capitán de Navío Guillermo Jiménez Vásquez comentó que se ha programado una visita de supervisión y reunión de trabajo con las autoridades del Puerto de Acajutla, en el departamento de Sonsonate, para el día 27 de junio de 2019 en la cual se proyecta abordar diferentes temas vinculados con el quehacer institucional de la AMP y las labores de regulación de las diferentes actividades portuarias realizadas en dichas instalaciones, por lo que, considera importante que se otorgue calidad de misión oficial a dicha actividad. RESOLUCIÓN No. 118/2019. Los señores Miembros de Consejo Directivo, ACUERDAN POR UNANIMIDAD. a) Autorizar misión oficial al interior del país para realizar visita de supervisión y reunión de trabajo en las instalaciones del Puerto de Acajutla, en el departamento de Sonsonate, a realizarse el día martes 27 de junio de 2019; b) Designar al Director Presidente Capitán de Navío Guillermo Jiménez Vásquez, para que participe en dicha misión oficial; c) Autorizar el pago que en concepto de viáticos corresponda al director presidente por participar en la citada misión oficial, conforme lo establecido en el Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País; d) Ratificar en esta misma fecha la presente resolución. Habiendo desarrollado la agenda aprobada, se da por terminada la reunión a las diecisiete horas del día de su fecha.

Guillermo Jiménez Vásquez Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides Roberto Arístides Castellón Murcia

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires Juan de Dios Pérez de León

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

“”””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””””